



BELLO QVARTO, VEINTI
MIL RAVEROS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TA Y TRES.

nada de qual quier Experiencia y que Coman y se admitan
generalmente entre dhas Provincias de Aragon Cataluña
Balearia y Mallorca Las de Vallon de Castilla del mismo
Suero y con Igual Valor y proporcion que tienen en esta con
lo demas que dha Carta y exemplar previenen y portan
Entendido su contexto = Acordo siguiente en la forma
Regular y uno y otro segun en el Legajo de ordenes =
Este Ayuntamiento se ha visto el Memorial del
Infra escrito escribano por el que Manifiestan el ex
ceso de ramos que han tenido en los Registros de sedas de
este presente año y en otras dependencias de esta Ciudad
son haues tenido tanta minima cantidad por lo que su
pluan desta Ciudad de diez Libras y porcion que se a su
apado y por el Informe del Sr. D. Miguel de Sicilia Procu
rador general se corrobora la narracion de dicho Memorial
por Verdu y cuenta y que por razon de sedas ay consignar
dos quinientos y cinquenta xi. de Salario en cada un
año para el dicho Arzobispado segun de los propios
Como se previene en la Orden que el Comandante
Vino, con lo demas que dho Memorial y Informe Refie
ren y portan entendido su contexto como es constante
no producir dicho Arzobispado en lo de su parte para
la satisfacion de dicho cinquenta Ducados = Acordo
que el Mayor de los propios de esta Ciudad y
Infra escrito es. los referidos cinquenta Ducados

nos
es. de Ayuntamiento.

